

de ampliación C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Recimet S.A. con domicilio en Calahorra C/ Ctra. Murillo, Km. 1.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra
- c) Finalidad de la instalación: Industria de desestaño.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T., instalando un segundo banco de transformación con transformador de 630 KVA. Presupuesto: 2.833.800.- ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.898. Logroño, 10 de mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.319

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Macario Mazo Expósito con domicilio en Calahorra, C/ Avenida de Valvanera.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra
- c) Finalidad de la instalación: Industria prefabricados de hormigón.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y centro de transformación interior de 250 KVA. Presupuesto: 3.425.665.- ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.382. Logroño, 20 de mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud administrativa de instalación eléctrica y de declaración en concreto de su utilidad pública
V.B.317

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de red de baja tensión y acometida, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño S.A., con domicilio en Logroño, C/ Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Canales de la Sierra.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Red de distribución en baja tensión. Presupuesto: 22.768.277.- ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.377. Logroño, 10 de mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud administrativa de instalación eléctrica y de declaración en concreto de su utilidad pública
V.B.318

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad

pública, de ampliación de línea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño S.A., con domicilio en Logroño, C/ Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Casalarreina.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con conductores de cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 552 m. con origen en el apoyo nº 165 de la línea al C.T. "Riegos" y final en el C.T. intemperie con transformador de 100 KVA. Presupuesto: 3.091.532.-

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.376. Logroño, 13 de mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud de Licencia para instalar una industria de reparaciones mecánicas del automóvil y de reparaciones agrícolas
V.B.320

Por D. Carlos Grandes Olavarrieta, en representación de "Camiones, Automóviles y Tractores Europeos S.A." se ha solicitado Licencia para establecer una industria de reparaciones mecánicas del automóvil y de reparaciones agrícolas, con emplazamiento en la parcela nº 55 del Polígono Industrial "El Sequero" de Agoncillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 23 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Pablo L.Lanos García.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de Licencia para apertura de un Taller
V.B.307

Por Dª María Guadalupe Clemente Marín, en su propio nombre, se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de taller auxiliar de la Industria del Calzado, con emplazamiento en Polígono La Algarrada Nave B-8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 13 de Mayo de 1991.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de Licencia para apertura de una Residencia de Mayores
V.B.308

Por parte de D. Carlos Venancio Esteban Hernando, en representación de la "Fundación Carmen", se ha solicitado licencia para establecer una Residencia de Mayores en el número 6-B, de la calle Paseo de Las Vistillas de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 15 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106